



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

2610

Expediente de obras en suelo rústico núm. Licencias de obras 2016/537

De acuerdo con lo que establece el Art. 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, y al artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública durante el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por ASCENSIONE S.S., para la construcción de una vivienda unifamiliar , con emplazamiento en Finca Can Toni Gall Nord – Es Cap de Barbaria, TM Formentera (Exp. LLICÈNCIES OBRES 2016/537).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears y a la WEB del Consell de Formentera, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio y Vivienda del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución núm. 1, planta 1ª, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, a 6 de marzo de 2018.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas.

